



Reial Acadèmia de Farmàcia de Catalunya

La Reial Acadèmia de Farmàcia de Catalunya té l'honor d'invitar-lo a la Sessió Pública Extraordinària, que se celebrarà només amb transmissió telemàtica, el dia **29 de març a les 7 de la tarda**, a la sala d'actes d'aquesta Reial Corporació, en el transcurs de la qual el **Dr. Andrés Amarilla Avalos**, Vicepresident de l'Acadèmia de Ciències Farmacèutiques de Paraguai, ingressarà, com Acadèmic Corresponent resident a l'estranger amb la lectura del discurs:

“La situación de la Educación Superior en Paraguay”

El presentarà, en nom de l'Acadèmia, l'Excm. Sr. Dr. Jaume Casas Pla

Barcelona, març de 2023

El president
Dr. Joan Permanyer Fàbregas

La secretària
Dra. M. Àngels Calvo Torras

L'enllaç de connexió al zoom s'enviarà a prop del dia de lectura. El discurs també es pot seguir en directe pel YouTube de la pàgina web de l'acadèmia.

Hospital, 56. 08001-Barcelona

Telf. 934430088

academia@rafc.cat

LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PARAGUAY.

INDICE GUÍA.

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. COMPONENTES ESTRUCTURALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**
- III. COMPONENTES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**
- IV. PERSPECTIVA SISTÉMICA.**
- V. COMPETENCIAS BÁSICAS.**
- VI. RELACIÓN SISTÉMICA SOCIO-ECONÓMICA.**
- VII. PLURALISMO CULTURAL.**
- VIII. OTROS PROBLEMAS: CALIDAD, INFRAESTRUCTURA...**
- IX. DISEÑOS CURRICULARES.**
- X. FORMACIÓN DE LOS PROFESORES**
- XI. INVESTIGACIÓN.**
- XII. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**
- XIII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN A DISTANCIA.**
- XIV. CONCLUSIÓN.**

LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PARAGUAY.

I. INTRODUCCIÓN

Dar una visión panorámica de la Educación Superior y de las universidades en el Paraguay debe plantearse desde una perspectiva sistémica. Entre otras razones porque la Educación Superior y concretamente la educación universitaria son parte del sistema educativo nacional y de América Latina. No estamos aislados tenemos una interdependencia inevitable por la globalización y el Mercosur donde está inserto el Paraguay.

Paraguay, en la última década, ha dado un desarrollo importante y significativo en su historia de la Educación Superior para poder afrontar una explosión de crecimiento con una población de 7.453.695 de habitantes al año 2022.

Hoy estamos en condiciones de encarar no sólo el despegue, sino también los desafíos que la sociedad de la información y el conocimiento presentan cada día por la exigencia de una sociedad integrada, con constantes descubrimientos científicos e innovaciones tecnológicas.

II. COMPONENTES ESTRUCTURALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Estructuralmente el sistema de Educación Superior del Paraguay sostiene cuatro clases de instituciones: Universidades, Institutos Superiores, Institutos de Formación Docente e Institutos Técnico Profesionales de Tercer nivel. En los últimos años, hemos pasado

- de tener solamente 2 universidades, la Universidad Nacional y la Universidad Católica de Asunción, a contar ahora con 8 universidades nacionales y 46 universidades privadas.
- de un Instituto Superior oficial, a 8 Institutos Superiores Oficiales y 30 Privados.
- de 13 Institutos de Formación Docente oficiales y uno privado a 40 Institutos oficiales y 94 Institutos de Formación Docente privados.
- Y finalmente la creación de Institutos Técnico Profesionales de Tercer Nivel ha llegado a la cifra de 285.

Lo significativo de estos datos cuantitativos sobre la acelerada expansión del número de instituciones educativas del nivel superior es que revelan el ansia de formación superior de los jóvenes, aspirando a los mejores niveles de capacitación profesional. Como dato la Universidad Nacional de Asunción cuenta con 50.000 matriculados en grado y en Postgrado.

III. COMPONENTES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

Acompañando la acelerada expansión, se ha puesto en funcionamiento bases sólidas al sistema, dotándole de nuevas estructuras legales y administrativas.

El Ministerio de Educación y Cultura procedió al cambio de categoría; de Dirección General de Educación Superior a Viceministerio de Educación Superior.

El poder Legislativo, a instancias del Ministerio de Educación y Cultura , Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC), Consejo de Universidades, por las Instituciones de Educación Superior y sectores de la opinión pública, sanciona la primera Ley de Educación Superior la Ley, 4995/2013 2 de Agosto del 2013.

Esta ley ratifica al Ministerio de Educación y Cultura en su indiscutible autoridad y responsabilidad sobre todo el sistema nacional de educación, tal como le confiere la Constitución Nacional en sus artículos 76, 240 y 242.

Al mismo tiempo, emerge una nueva figura, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), responsable de asegurar tanto el orden como el acompañamiento a las instituciones de Educación Superior para el mejor cumplimiento de sus derechos y obligaciones, y el logro de sus objetivos, junto con la responsabilidad de vigilar el estricto cumplimiento de la ley por parte de todas sus instituciones y personas, que están afectadas por dicha ley.

IV. PERSPECTIVA SISTÉMICA.

Se observa el panorama de la Educación Superior desde una perspectiva sistémica, ningún análisis será válido si considera este nivel de la educación como una parte autónoma, porque siendo parte específica depende, a su vez, del resto del sistema educativo y este igualmente, depende de factores que pertenecen a otros componentes importantísimos del sistema nacional.

La Educación Superior soporta un marcado desbalanceo a causa de la actual formación de nuestros jóvenes bachilleres, que no responden plenamente a las exigencias de los estudios universitarios demandan, circunstancia que obliga a suplir la situación creada con cursos de nivelación, los que ocupan parte del tiempo del desarrollo de los cursos regulares.

V. COMPETENCIAS BÁSICAS.

Nuestros jóvenes acceden a la Educación Superior sin competencias necesarias, como pueden ser las competencias de pensamiento y el entrenamiento en las múltiples inteligencias, tal como las describió Howard Gardner, pues la comprensión de los problemas y de las realidades actuales, todos ellos complejos, requieren diversos modos de pensar, para los que no han sido preparados nuestros jóvenes. No basta el pensamiento lógico lineal, necesitamos que manejen el pensamiento lateral, el analógico, el pensamiento sistémico, desde luego el pensamiento crítico, y el pensamiento creativo y científico, etc.

Por tales razones, es urgente que los jóvenes acudan a la Universidad introducidos en las competencias básicas que requiere el estudio académico, la formación profesional y la investigación,

Competencias que en nuestras instituciones seguirán desarrollando y consolidándose en la práctica cotidiana de los nuevos modos de aprender en el nivel superior.

-

VI. RELACIÓN SISTÉMICA SOCIO-ECONÓMICA.

Al dar continuidad a nuestra observación sistémica, echamos ahora la mirada al ámbito socio-económico.

La relación entre Educación Superior y desarrollo económico y social representa para nosotros un enorme desafío: lograr que esa relación sea coherente y eficaz. El artículo 79 de la Constitución Nacional vincula explícitamente a las universidades y su autonomía con la responsabilidad de contribuir “a los planes de desarrollo nacional”, pero de hecho hay muchas universidades que ofertan estudios de carreras que no contribuyen a tales planes, sino que responden sencillamente a la mayor facilidad de que tales instituciones tienen que organizar la carrera y los currículos que no afectan a los intereses reales del desarrollo de la nación.

Hay algunas experiencias positivas de cooperación directa entre universidades y empresas, pero son pocas y queda abierto el camino para explorar diversas modalidades de esa necesaria y recíproca cooperación.

Por otra parte, la evolución acelerada de las tecnologías, e incluso de los descubrimientos científicos, está presionando y exige nuevas competencias y actualizaciones profesionales permanentes, imprescindibles en las empresas de producción y productividad de primera línea, para lo que no siempre nuestras universidades están respondiendo con la celeridad necesaria y el nivel de competencias profesionales de sus egresados. Los empresarios por su parte reclaman a las Universidades acelerar la inclusión de la cultura de la INNOVACION, tan necesaria para adecuar a las necesidades imperantes en concordancia con el vertiginoso desarrollo técnico científico. **(Comentario)**

VII. PLURALISMO CULTURAL.

El Paraguay tiene como lengua oficial al castellano y el guaraní lengua indígena,

Lo que nos ha obligado a revisar los diseños curriculares tradicionales y recoger la riqueza de nuestras etnias sin perder lo fundamental que hace a identidad nacional, ni perder la capacidad de interaccionar con lenguas indiscutiblemente necesarias, como el inglés para la difusión de los conocimientos con filosofía propia, los inventos y patentes la parte universal del progreso y la vanguardia humanista y científica.

Dar la espalda al pluralismo cultural, desde la perspectiva de la cultura nativa, no es propio de una educación que debe aspirar a contribuir constantemente a la erradicación de la pobreza, al desarrollo humano y a la sabiduría mundial.

VIII. OTROS PROBLEMAS: CALIDAD, INFRAESTRUCTURA...

Al hablar de la situación de la Educación Superior no se puede eludir una mirada atenta a las instituciones de este nivel, y a la calidad de los servicios que deben prestar a la ciudadanía y a la comunidad académica regional y mundial.

Tenemos problemas de infraestructura en las universidades nacionales, y privadas y de otras instituciones. Porque, como Ustedes sabrán muy bien, la Educación Superior es cada vez más costosa, las tecnologías más sofisticadas y la investigación, sobre todo en ciertas áreas de las ciencias es extraordinariamente cara y el aporte estatal es cada vez menor. Tan así es la realidad que hasta las universidades mejores del mundo se ven obligadas a unirse a otras para poder enfrentar los requerimientos de los complejos proyectos de investigación en los campos de las biología, de la física nuclear, ciencias del espacio, nanotecnología, química, etc.

Somos plenamente conscientes de que, salvo algunas excepciones muy puntuales, estamos en déficit de tener una Educación Superior, que ofrezca la calidad que hoy se espera de las universidades y las demás instituciones de tercer nivel. Pero el tomar conciencia de esta realidad y reconocerlo públicamente ante toda la sociedad es ya un paso importante para superarnos y caminar con esperanza y entusiasmo a los objetivos naturales de esta educación.

IX. DISEÑOS CURRICULARES.

Necesitamos revisar los diseños curriculares y sus programas en muchas carreras, analizar nuestra manera de entender la epistemología con las nuevas teorías del conocimiento y del aprendizaje, y porque además deben considerar a las demandas del futuro y trabajar todo ello con espíritu de convergencia, no sólo entre nuestras instituciones, para superar el aislacionismo individualista, sino también la convergencia en la región de América Latina y con el resto del mundo. Actualmente la movilidad horizontal y vertical de profesores y alumnos entre nuestras instituciones y con más razón con las de los otros países, es escasa, sin embargo la Universidad Nacional de Asunción, en los últimos años ha intensificado sus relaciones internacionales y convenios de cooperación académica, reconocimiento de titulaciones y movilidad estudiantil y del profesorado con universidades extranjeras de todo el mundo.

X. FORMACIÓN DE LOS PROFESORES

Un capítulo que requiere especial atención es el de la formación de nuestros profesores en la Educación Superior. Muchos de ellos son buenos profesionales que aprendieron a enseñar a través de los años y ahora completan su formación, con cursos breves de didáctica universitaria. Es urgente que todos entremos con firme decisión en la dinámica de la innovación docente. Hay universidades, como la, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN que ha apostado decididamente en forma decidida a la innovación docente, y se incluye el esfuerzo de contratar durante unos años un catedrático de la Universidad de Granada, España, especializado en innovación docente universitaria.

XI. INVESTIGACIÓN.

En estos últimos años, gracias a la gestión de las Universidades que venía haciendo con el Gobierno Nacional, y particularmente con el actual gobierno se vislumbra una mayor sensibilidad, interés y cooperación presupuestaria para la investigación. Se ha incrementado el presupuesto del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT) entidad que apoya gradualmente y con fuerza la investigación que nuestras facultades realizan por medio de concursos y financiamiento de proyectos de investigación.

XII. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Otro campo en el que aún no hemos logrado dar satisfacción a lo que en justicia se debe esperar de nuestra Educación Superior universitaria refiere a nuestra responsabilidad social y a los servicios de “extensión universitaria”. Son pocas las universidades que tienen organizados estos servicios con la estructura y los profesionales pertinentes, y es evidente que, a medida que corren los tiempos, la educación se constituye en la mayor necesidad de toda la vida de cada persona, en ese aspecto es imperativo que las instituciones superiores estén abiertas, disponibles y atentas a las necesidades no sólo de su población estudiantil, sino de toda la ciudadanía.

XIII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN A DISTANCIA.

En nuestro país el uso de las tecnologías en educación va muy por delante de la reflexión e investigación. No se tiene aún la legislación suficiente para ordenar todo este campo, ni de contar con una filosofía sólida sobre este nuevo mundo y cultura virtual. Son algunos de los aspectos importantes de este sector que, además de los aspectos técnicos, hemos empezado a profundizar a partir, sobre todo acerca de la creación del Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad Nacional de Asunción (CEVUNA), el cual ha sido creado con la colaboración Centro de la Universidad de Granada (CEVUG) (España), e incursiona, además en otro gran servicio al participar directamente en el Proyecto europeo de Educación Superior Virtual Inclusiva para América Latina, ESVIAL de ALFA III, que está dando pasos muy importantes a favor de la inclusión de las personas con capacidades diferentes física en las carreras universitarias.

Nuestra Universidad Nacional de Asunción es la primera universidad en abrir sus cursos virtuales para que personas con alguna discapacidad puedan acceder a la universidad desde sus domicilios y continúen sus estudios con el fin de poder acceder al mundo laboral. Y no sólo es pionera en hacer accesible su educación a distancia sino también es la primera en ofrecer formación gratuita en accesibilidad en la web y en la formación virtual a todas las otras universidades del país, sean éstas de carácter privado o público.

Son pasos muy significativos de nuestra voluntad de superación constante y de fidelidad a los derechos humanos de todos los ciudadanos.

XIV. CONCLUSIÓN.

Con debilidades y fortalezas, entre sombras y luces, avanzamos con entusiasmo animados por la esperanza. La Educación Superior del Paraguay está en un momento histórico. Aunque es mucho el camino que nos queda por recorrer para alcanzar nuestros objetivos deseados, tenemos sólidos motivos para trabajar y crecer. La Educación Superior del Paraguay necesita procesar su propia reforma para completar así el proceso de reforma del sistema educativo que comenzamos con los niveles escolares desde la educación inicial hasta la educación media.

Este es nuestro momento Ya tenemos las herramientas legales y administrativas y contamos con el apoyo social, necesitamos mayor apoyo y la voluntad política de los gobernantes y que nosotros mismos tomemos la antorcha hasta llegar al pódium de la victoria.

Gracias por brindarme la oportunidad de compartir nuestra experiencia y muchas gracias por su atención. _____

BIBLIOGRAFÍA.

- Montero Tirado, J., Millán, Antonio y Varela, Carmen: “Reforma de la educación superior”. Reflexiones y sugerencias. Asunción, Ediciones de PAIDEIA, 2012.
- Ministerio de Educación y Cultura: “Datos sobre educación superior en Paraguay”. Asunción, MEC, 2012.
- Resck, Luis Alfonso: “La nueva universidad”. Asunción, CONEC, 2012.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, “Paraguay, anuario 2012”. DGEEC Publicaciones, **Asunción, diciembre 2013**
- Fogel, Gerardo: “La universidad paraguaya en el Bicentenario de la Patria”. Asunción, Edición privada, 2011.
- Montero Tirado, J. Y otros: “Debate sobre la ley de educación superior”. Asunción, MEC, 2011.
- Consejo Nacional de Educación y Cultura: “Reforma de la educación superior”. Asunción, CONEC, 2010.
- López de Caballero, Eleuteria: “Gestión de calidad en la docencia universitaria”. Asunción, Edit. Don Bosco, 2010.
- Rivarola, Domingo: “Notas en torno a la reforma de la educación superior”. Asunción FLACSO, 2010.
- López Segrera, Francisco y Rivarola, Domingo: “La universidad ante los desafíos del siglo XXI”. Asunción, Ediciones de la Revista Paraguaya de Sociología, 2010.
- Barnett, Ronald y otros: “Para una transformación de la universidad”. (Nuevas relaciones entre investigación, saber y docencia). Barcelona, Edit. Octaedro, 2008.

- Círculo Paraguayo de Médicos: “Reforma universitaria de Paraguay”. Asunción, Publicación del Instituto de Patología e Investigación, 2007.
- Comisión Nacional para la Reforma de la Educación Superior: “Paraguay, universidad 2020”. Asunción, Edición del CONEC, el Consejo de Universidades y el MEC, 2006.
- Comisión Bicameral del Congreso de la Nación: “Cambio y resistencia en la educación superior”. Asunción, Publicación del Congreso de la Nación, 2006.
- Olmedo González, Rafael y otros: “Caracterización general del plantel de docentes de la educación superior”. Asunción, CONEC, 2006.
- Morínigo, José Nicolás: “Nueva ley de educación superior: evaluación de propuestas y sugerencia de principales criterios y lineamientos a incorporar”. Asunción, CONEC, 2006.
- Galeano, Luis A.: “Caracterización de la Universidad Nacional de Asunción”. CONEC, 2006.
- Galeano, Luis A.: “Situación actual y tendencias de la educación superior”. Asunción, CONEC, 2006.
- Seminario de la Universidad Católica de Asunción y las Universidad de Granada y Melilla: “La Universidad en crisis” . Asunción, UCA, 2006.
- Rodolfo, Elías y Serafini, Diana: Caracterización del sector privado de la educación superior universitaria en Paraguay”. Asunción, CONEC, 2006.
- Comisión Nacional de Reforma de la Educación Superior: “Paraguay Universidad 2020” (Documento de discusión sobre la reforma de la educación superior). Asunción, 2005.
- Comisión Nacional para la Reforma de la educación superior: “Diagnóstico y Propuestas para la Educación Superior en el Paraguay”. Asunción. Publicación de la Comisión Bicameral del Congreso de la Nación, 2005.
- Segundo Congreso de Universidades Públicas del Paraguay: “Siglo XXI, un desafío para las Universidades Públicas”. Ciudad del Este, Universidad Nacional de Ciudad del Este, 2004.
- Rivarola, Domingo: “La educación superior universitaria en Paraguay”. Asunción, CONEC, 2004.
- Consejo Nacional de Educación y Cultura: “Estrategias de transformación de la educación superior”. Asunción, CONEC, 2002.
- Costa Morosini, Marilia (Coord). “Mercosur. Políticas e Acoes universitarias”. Campinas, Editora Autores Asociados, 1998.
- Sarubi, Vicente: “Un sistema de educación superior para el Paraguay democrático”. Asunción, CIDSEP, 1993.

- Serafini, Oscar y otros: "La universidad paraguaya y sus egresados". Asunción, CIDSEP, 1989